



Asunción, 09 de octubre de 2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones realizadas de la Verificación 1era. Etapa del Proceso Licitación de Menor Cuantía Nacional para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" - PLURIANUAL - ID N° 474.790:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de la Licitación

Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas establecida en la presente contratación, no se adecua las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al periodo indicado en las DDL correspondiente a la validez de las ofertas, o del periodo prorrogado.

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Solicitamos a la Convocante remitir el dictamen de precios referenciales, además la planilla de estimación de costos de tal manera a verificar la metodología utilizada para el cálculo de los precios estimados. Solicitamos a la Convocante realizar correctamente la carga en el SICP conforme a la Planilla de precios estimados

Respuesta:

Se realizaron los ajustes correspondientes a la validez de la garantía, de acuerdo a lo observado.

Se adjunta el dictamen de precios junto con las planillas de estimación de costos, que coinciden con los montos cargados en el SICP y los respectivos presupuestos que respaldan los precios referenciales.

Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Comentario

La vigencia cargada en el contrato y en el PBC difiere solicitamos a la Convocante unificar dicho criterio.

Visión: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora



Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país

Respuesta:

Se realizaron los ajustes correspondientes, de acuerdo a lo observado.

2. DOCUMENTOS DEL SICP

Falta remisión de resolución que aprueba el llamado

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Respuesta:

Se ha procedido a subsanar, conforme lo indicado anteriormente.

Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.

Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.

Respuesta:

Se ha procedido a subsanar, conforme lo indicado anteriormente.

Atentamente.



Abg. EVELIO FABIO VILLASANTI
Jefe de la SUOC - DINCAP
Ministerio de Agricultura y Ganadería